



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A IRIS YAHAIRA PACHECO RODRIGUEZ Cédula 000 (Madre), MAXIMINO ANTONIO DAZA BRICEÑO Cédula 000 (Padre) de , a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Centro Zonal Engativá Carrera 103 No 73 13 Barrio Alamos Norte para NOTIFICACIÓN del AUTO DE APERTURA DEL PARD MILEYDI DEL CARMEN DAZA PACHECO para ser notificados del contenido del

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

1763908221

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 26/01/2024

Desfijar el: 01/02/2024

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

LILIANA CLAVIJO AMEZQUITA

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Bogotá

Centro Zonal Engativá

Bogotá, D. C.

